Bogotá, 25 de noviembre de 2024

Señores
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
Laura Moreno Moreno
Subdirector Administrativo y Financiero
Dirección: Carrera 30 # 48-51
Teléfonos: (+57) 601 6531888
Email: laura.moreno@igac.gov.co
Ciudad – Bogotá D.C

Asunto: Solicitud formal de Prorroga No. 1 - Contrato No. 32088 - 2024.

Ref.: IN-E-678-24

Respetada,

El suscrito, Julián Darío Ochoa Niño en calidad de representante legal del INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S BIC contratista del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en virtud del contrato de consultoría No. 32088 - 2024, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL DEL EDIFICIO DEL LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI", en primer lugar, nos permitimos señalar la trazabilidad del contrato, así:

1. El 11 de octubre de 2024, se realizó mesa de trabajo con la supervisión en donde se pone a conocimiento el atraso que se evidencia en el componente de Flujo de procesos derivado de la obtención de información relativa a los procedimientos dado a un flujo de trabajo mayor al inicialmente previsto.

2. En consecuencia, de lo señalado previamente, el día 16 de octubre de 2024 se socializó a la supervisión el Plan de Acción para la mitigación de atrasos el cual tiene como propósito general servir como herramienta para reorganizar, priorizar y ejecutar de manera más ágil, optima y eficiente; todas las actividades necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en el componente de logística y procesos. La documentación referente al Plan de Acción fue remitida mediante comunicado con Ref. IN-E-579-24, fechado del 16 de octubre de 2024, en la cual se adjuntó:

 - Documento de Plan de Acción
 - Diapositivas socializadas en reunión
 - Anexos:

- Instrumento estándar para levantamiento
- Cronograma de Acción y Propuesta de Agendamiento
- Cronograma de Trabajo V2

3. El 18 de octubre de 2024 se llevó a cabo mesa de trabajo con el fin de consolidar la cantidad de procedimientos a levantar, así como agendar en conjunto los horarios dispuestos para los levantamientos de los procedimientos en acompañamiento con los responsables dispuestos por el Laboratorio Nacional de suelos.

4. El 21 de octubre de 2024, se llevo a cabo el comité técnico No. 6 en donde se expusieron los avances correspondientes a las especialidades asociadas a la Fase 1: Levantamiento de Información. Adicionalmente, mediante comunicados con Ref. IN-E-587-24 y IN-E-593-24 se realiza la entrega formal de la documentación en relación con la fase señalada quedando pendiente por entrega la especialidad de Flujo de Procesos

5. El 22 de octubre de 2024 se realizó la socialización del Plan de Acción con los profesionales responsables de tema dispuestos por el Laboratorio Nacional de suelos, iniciando las labores de levantamiento de la información con los profesionales de INDESCO. La etapa de Levantamiento culminó el 23 de octubre de 2024, dando como resultado un total de 83 procedimientos levantados y documentados, desglosados por temas.

6. Posterior a ello, se realizaron diversas mesas de trabajo con los profesionales del IGAC los días 24, 25, 28 de octubre y 6, 7, 8 y 15 de noviembre con el propósito de recoger y plasmar los distintos requerimientos de ajustes a las propuestas de Layouts expuestas a los diferentes actores el día 5 de noviembre de 2024 en comité Técnico No. 7.

 Se destaca que en el desarrollo del comité técnico No. 7, se transmite la preocupación de la consultoría con relación al tiempo restante para la ejecución de las Fases 2 y 3 según lo plasmado en el anexo técnico, toda vez que el contrato tiene como fecha de finalización el 17 de diciembre.

7. El 12 de noviembre de 204, se celebró el comité técnico No. 8 en donde se abordó como tema principal los plazos de ejecución actuales del contrato, los cuales no permiten completar de manera satisfactoria los entregables, conforme al alcance contractual originalmente pactado. En virtud de lo anterior, se considera necesario solicitar una prórroga del contrato.

En vista de las circunstancias descritas previamente y tal como se ha socializado en diversos comités técnicos y mesas de trabajo, los plazos establecidos inicialmente para la Fase 1: Levantamiento de Información se han visto ampliados, debido a la dinámica propia del desarrollo del proyecto. Este hecho se evidencia de manera significativa, ya que, a pesar de haberse implementado una serie de mecanismos en acompañamiento con los profesionales del IGAC, el proyecto presenta, a la fecha, un retraso cercano a los 25 días en comparación con el Cronograma de Trabajo enviado mediante el comunicado con Ref. IN-E-564-24, en el que se había previsto como fecha de finalización de la Fase 1 el 31 de octubre de 2024.

En este sentido, durante los comités técnicos 7 y 8, fechados del 5 y 12 de noviembre, respectivamente, se expresó a la supervisión la preocupación en relación con la fecha de finalización del contrato, fijada para el 17 de diciembre. Esta preocupación surge, dado que el tiempo restante para la ejecución del contrato resulta insuficiente para completar las Fases 2 y 3, conforme al alcance contractual originalmente pactado.

En este contexto, nos permitimos solicitar formalmente la Prorroga No. 1 del contrato en mención por un término de un (1) mes y quince (15) días contados a partir de la fecha de terminación del mismo, es decir, del 17 de diciembre de 2024 hasta el 30 de enero de 2025.

Es de aclarar que, la modificación del plazo del contrato no acarreará para la entidad mayores costos o requerimientos de parte nuestra sobre adiciones al componente presupuestal del mismo, toda vez que, al prolongarse su duración, las actividades contratadas no generan ningún tipo de variación sobre su alcance.

Como documentos adjuntos a la presente solicitud de prórroga, se relaciona los siguientes anexos:

1. Cronograma de Trabajo V3
2. Flujo de Caja

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta, para hacer la gestión contractual conjunta de manera oportuna.

Cordialmente,



INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S BIC
NIT. 901.471.535-7
R/L Julián Darío Ochoa Niño
Elaboró: Ing. Keneth Tellez Rueda – Profesional de Apoyo
Revisó: Ing. Rocio Gómez Doncel - Subgerente de proyectos
Aprobó: Ing. Daniela Ordoñez Carrillo - Gerente de proyectos

Copia:
Ing. Alfonso Pérez, necti.perez@igac.gov.co
Ing. Melissa Liz Gutiérrez, melissa.lis@igac.gov.co
Ing. Martha Lucia Carrascal, mcarrasc@igac.gov.co
Ing. Ana María Jiménez, ana.jimenez@igac.gov.co
Ing. Ricardo Siachoque, ricardo.siachoque@igac.gov.co
Arq. Sebastián Gómez, sgomez@igac.gov.co
Dra. Gina Cruz, gina.cruz@igac.gov.co
Arq. Marlon Muñoz, marlonandres.munoz@igac.gov.co

Dirección: Av. Calle 26 No 85D - 55 Local A122 y A123
Centro Empresarial Dorado Plaza
Bogotá D.C. Colombia
PBX: (+57) (601) 467 4681/ Móvil: (57) 322 829 13 64
comercial@indesco.com.co